



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA CLAVE: 11425	HOJA Nº 4 DE 9 Nº DE AUDITORÍA: 02/2018
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "DEL DESEPEÑO"	

**I.- ANTECEDENTES.**

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías para 2018 del Órgano Interno de Control, se procedió a realizar la auditoría número 02/2018 denominada "Al Desempeño", a la Dirección de Ingeniería y Operaciones adscrita a la Subdirección General Técnica y Operativa (SGTO), para lo cual, con fecha 8 de mayo de 2018 se emitieron las ordenes de auditoría No. 11/425/178/2018, misma que fue recibida por el Subdirector General Técnico y Operativo, así como la No. 11/425/179/2018 recibida por el Subdirector General de Administración y Finanzas (SGAF); para llevar a cabo la auditoría se comisionó a los auditores públicos CC. Julieta Gómez Pérez, Gerardo Antonio Reyes de la Torre, L.C. Juan Dionicio Rodríguez Bolaños, Jefe de grupo y la Mtra. Carmen Rosa Morales Méndez, Coordinadora; la auditoría comprendió la revisión de las operaciones realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la fecha de inicio de la auditoría fue el 8 de mayo y la de término inicialmente programada fue el 29 de junio de 2018, no obstante, con oficios No. 11/425/267 y 328/2018 y 11/425/268 y 329/2018, de fechas 26/06/2018 y 06/08/2018, respectivamente, se informó el plazo de ampliación de la auditoría al 8 y 24 de agosto de 2018 en el orden mencionado.

La Dirección de Ingeniería y Operaciones, así como a sus áreas adscritas, entre sus funciones encomendadas conforme al Manual de Organización de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se encuentran, entre otras, las siguientes:

**SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA.**

- Formular el programa anual de metas y actividades de la Subdirección General Técnica y Operativa.
- Organizar la operación, instalación y mantenimiento de los servicios técnicos de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

**DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES.**

- Supervisar la integración y elaboración del programa anual de metas y actividades del área.
- Coordinar y supervisar con las diferentes áreas los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para proporcionar los servicios de Unidad Móvil, Estudios, Edición Electrónica, Copiados, Sistema Portátil, Postproducción, entre otros, y que sean requeridos a la Dirección de Ingeniería y Operaciones.
- Elaborar y entregar los reportes que soliciten las instancias internas y externas de decisión.
- Evaluar y medir el desempeño en el cumplimiento de metas y objetivos del personal a su cargo.

**DEPARTAMENTO DE UNIDADES MÓVILES Y SISTEMAS PORTÁTILES.**

- Organizar y administrar las solicitudes de servicios.
- Mantener comunicación directa con la Dirección de Programación, para programar personal operativo y equipo asignado a cada servicio, los cuales realizarán en tiempo y forma.
- Auxiliar al personal de Producción para que los servicios requeridos se lleven a cabo con los materiales, equipo y personal operativo adecuado para su mejor realización.





# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA CLAVE: 11425	HOJA Nº 5 DE 9 Nº DE AUDITORÍA: 02/2018
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		

## DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS.

- Verificar que cada uno de los equipos asignados a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, se encuentre en condiciones óptimas operativas. para la realización oportuna de programas televisivos dentro de las instalaciones de esta Entidad o en locaciones.
- Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos necesarios a los equipos asignados a las áreas correspondientes, así como a las diferentes áreas que cuenten con equipo electrónico de la Entidad,

## GERENCIA DE DIGITALES.

- Asegurar y supervisar la operación técnica en las áreas que conforman la Gerencia de Digitales, para proporcionar a la producción los elementos técnicos y humanos para la realización oportuna de programas televisivos dentro de las instalaciones de Canal 22 o en locaciones.
- Organizar los apoyos logísticos para que los servicios solicitados sean entregados en forma óptima.

## DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO

- Verificar que cada uno de los equipos digitales asignados a la Gerencia de Digitales se encuentre en condiciones óptimas operativas.
- Realizar con el personal a su cargo los mantenimientos preventivos o correctivos necesarios a los equipos digitales asignados a las áreas correspondientes.

## DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN

- Asegurar el funcionamiento óptimo de los equipos asignados en el Departamento de Edición y Postproducción, para proporcionar a la producción, los elementos técnicos necesarios para la realización oportuna que requieren los programas televisivos en instalaciones de la Entidad o en locaciones.
- Coordinar en conjunto con la Gerencia de Digitales, la asignación del personal operativo y equipo referido para cada servicio, los cuales realizan en tiempo y forma.

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que requiera la Entidad,
- Someter a la aprobación del Director General los manuales de organización para autorización del H. Consejo de Administración y, de los procedimientos y demás instrumentos administrativos internos que se elaboren, modifiquen o actualicen, en coordinación con las áreas de la Entidad.

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

- Planear, organizar, controlar y dirigir las acciones y procesos tendientes a optimizar los recursos humanos y materiales asignados al Canal 22.
- Asegurar el aprovechamiento de los recursos materiales, promoviendo en su uso criterios de racionalidad, austeridad, disciplina y eficiencia.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CLAVE:	CULTURA 11425	HOJA N° 6 DE 9 N° DE AUDITORÍA: 02/2018
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "DEL DESEPEÑO"		

**II.- OBJETIVO Y ALCANCE.**

**II.1 Objetivo:**

Evaluar que la Dirección de Ingeniería y Operaciones cumpla con los objetivos y metas establecidas en su área para la realización de programas televisivos dentro de las instalaciones o fuera en locaciones, así como verificar la existencia de sistemas de control para que las operaciones, se hayan efectuado y registrado adecuadamente en apego a la normatividad y lineamientos aplicables.

**II.2 Alcance:**

Se llevó a cabo la auditoría 02/2018 "Al Desempeño" a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, adscrita a la Subdirección General Técnica y Operativa, y a la Subdirección General de Administración y Finanzas, en el ámbito de su competencia, a las operaciones efectuadas durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, sobre el análisis, evaluación y verificación de los siguientes conceptos:

- Análisis al 100% de "Proceso para solicitar, programar y proporcionar servicios técnicos"
- Análisis selectivo de la documentación resguardada en expedientes / carpetas, respecto a la solicitud, programación, salidas de equipos, así como para la prestación y evaluación de los servicios que proporcionan las áreas adscritas a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, correspondientes a los días 11 y 24 de enero, y 27 de noviembre de 2017.
- Verificación al 100% de la integración y cumplimiento de los resultados del Programa Anual de Trabajo 2017 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones en términos del cumplimiento y alineación de objetivos y metas institucionales.
- Análisis selectivo efectuado a la plantilla, expedientes y perfiles de puestos, correspondientes a 15 servidores públicos que representa el 19% del total de 78 empleados que en 2017 integro la Dirección de Ingeniería y Operaciones.

El desarrollo de los trabajos se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso en particular, y en apego al Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA CLAVE: 11425	HOJA N° 7 DE 9 N° DE AUDITORÍA: 02/2018
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "DEL DESEPEÑO"	

## II.- RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

De la revisión y análisis de la información y documentación proporcionada a este Órgano Interno de Control, por la Subdirección General Técnica y Operativa, por medio de la Dirección de Ingeniería y Operaciones (DIO), así como por la Subdirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Finanzas como enlace para atender los requerimientos de información, que sustenta la aplicación de los procedimientos antes citados, se determinaron 3 observaciones, siendo las siguientes:

- Desactualización del "proceso para solicitar, programar y proporcionar servicios técnicos" y carencia de adecuados controles de la información y documentación generada en el proceso.**
  - Del análisis efectuado al "Proceso para solicitar, programar y proporcionar servicios técnicos", se constató que se encuentra desactualizado, debido a que algunas actividades y/o documentos que establecen dicho proceso, no se llevan a cabo o no se aplican.
  - Del análisis selectivo a los expedientes / carpetas de resguardo de documentación generada diariamente de los diversos servicios a cargo de Dirección de Ingeniería y Operaciones, como son: Estudios, Servicios de Posproducción (Final Cut, Protocols, copiado, subtitulaje) y Sistemas Portátiles, se detectó faltantes de solicitudes, formatos de programación y reportes de la prestación de servicio.
  - En el caso de salidas de Sistemas Portátiles, se verificaron los Anexos de Salida de Bienes, que se integra por un reporte de salida elaborado por personal técnico de la DIO y una solicitud de salida elaborado por las Áreas Requirentes, detectándose falta de datos en los formatos, como son referencia o número de control de salidas del equipo y, en algunos casos, no se encontraron sus respectivos formatos de salidas.
- Falta de programa anual de actividades y metas 2017 de la Dirección de Ingeniería y Operaciones y de la Subdirección General Técnica y Operativa.**

La Dirección de Ingeniería y Operaciones no elaboró un Programa 2017 específico, debidamente estructurado que permita visualizar, las actividades a realizar y las metas a cumplir, de sus proyectos específicos y en función a los servicios que proporciona, como lo establecen sus funciones contenidas en el Manual de Organización, lo cual no permite percibir de qué manera coadyuba y/o contribuye al Programa de Trabajo Anual (PAT) 2017 de la Subdirección General Técnica y Operativa y por ende al Programa Institucional de Mediano Plazo 2014-2018 de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
- Falta y/o desactualización de descripción y perfiles de puestos del personal de la Dirección de Ingeniería y Operaciones.**

Del análisis selectivo efectuado a la plantilla, expedientes y perfiles de puestos, de servidores públicos de la Dirección de Ingeniería y Operaciones. se determinó que el Jefe de Piso, reportado en la Plantilla como contratación de confianza, no cuenta con descripción y perfil de puestos; en el caso del Jefe de Departamento de Unidades Móviles y Sistemas Portátiles, la descripción y perfil de puestos, requiere certificado o título, sin embargo en el expediente no se localizó dicho documento; además, 6 descripciones y perfiles de puestos, del personal de confianza no cuentan con la firma del especialista de elaboración del documento, ni del superior jerárquico.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN  
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.


SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA CLAVE: 11425	HOJA N° 8 DE 9 N° DE AUDITORÍA: 02/2018
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA Y OPERATIVA / DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES Y SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "DEL DESEPEÑO"	

**IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.**

Como resultado de la auditoría practicada a la Dirección de Ingeniería y Operaciones, adscrita a la Subdirección General Técnica y Operativa, y derivado del análisis efectuado a la documentación e información proporcionada por la misma, así como por la Subdirección de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Finanzas, en el ámbito de su competencia, se concluye que se tienen debilidades en el desarrollo de las actividades del "Proceso para solicitar, programar y proporcionar servicios técnicos"; en el control y resguardar de la documentación, respecto a la solicitud, programación, salidas de equipos, prestación y evaluación de los servicios que se proporcionan; así como en la elaboración de un programa específico de metas y actividades para dar cumplimiento a los objetivos de la Subdirección General Técnica y Operativa e Institucionales, así como en la actualización y requerido de las descripciones y perfiles de puestos. Por lo anterior, la Subdirección General Técnica y Operativa, a través de la Dirección de Ingeniería y Operaciones, en coordinación con la Subdirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Dirección de Administración, deberán efectuar las gestiones y acciones necesarias y procedentes, con la finalidad de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas planteadas por el Órgano Interno de Control, mismas que están orientadas a reforzar los mecanismos de control y supervisión, que coadyuven a dar estricto cumplimiento a la normatividad y lineamientos en la materia, para atender y prevenir la recurrencia las debilidades detectadas, además de elevar la eficiencia y eficacia de la operación en la Entidad.

Atentamente

  
C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez  
Titular del Órgano Interno de Control